



RESOLUCIÓN N° 76/2026

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO” –ID N° 489656.

3 DE MAYO, 23 de junio de 2026.-

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de 3 de MAYO de fecha 19 de junio de 2026, en el cual presentan la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación “**CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO**” –ID N° 489656. -

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y sus **ANEXOS** de fecha 19/06/2025, referente al procedimiento de contratación: “**CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO**” –ID N° 489656, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -

Art. 2º. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, **ID N° 489656 “CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO”**, a la firma: “**EDR CONSTRUCCIONES**” de **Eduardo Agustín duarte Rojas** – **RUC: 1794381-7**, por un monto total de **Gs. 496.865.241** (guaraníes, cuatrocientos noventa y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y un), correspondiente al Lote 1 y Lote 2, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1. CONSTRUCCIÓN DE COCINAS	Gs. 390.781.488
LOTE 2. REPARACIONES DE SANITARIOS	Gs. 106.083.753
MONTO TOTAL	Gs. 496.865.241

Art. 3º. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior. -

Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a Deysy Diana Ramírez Duarte con C.I. N° 5.749.733, funcionaria administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo.

Art. 5º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -



Secretario General
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General



Intendente Municipal
Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa